



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1981

Expte. N° 20.196/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 512-81 por la que se designó interinamente a partir del 1° de Octubre del año en curso al Prof. Durbal Humberto Aramayo, como profesor de educación física de la Sede Regional de Tartagal, con retribución equivalente de auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva; teniendo en cuenta la observación formulada a Fs. 30 por Dirección de Personal; atento a que es necesario rectificar la fecha de dicho nombramiento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 512-81 en la parte pertinente a la fecha de designación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, la cual lo es a partir del 1° de Noviembre del corriente año y no como se consignara en la citada resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 595-81